



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

La Comisión permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se reúne a las 10:30 h por medio de videoconferencia, vía Google meet, con el siguiente

**ASISTENTES**

- D. Fernando Sanz Gracia, *Director de la Escuela de Doctorado*
- D<sup>a</sup>. Eva Cerezo Bagdasari, *Subdirectora de la Escuela de Doctorado*
- D<sup>a</sup> María Eugenia Marqués López, *Secretaria de la Escuela de Doctorado*
- D<sup>a</sup>. Ana Cristina Sánchez Gimeno, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias*
- D. José Antonio Albajez García, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura*
- D<sup>a</sup>. Aurora Ortín Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias de la Salud*
- D. Francisco José Alfaro Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Artes y Humanidades*
- D<sup>a</sup>. Carmen Peña Ardid, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*
- D<sup>a</sup>. Iman Mattar, *en representación de los doctorandos y doctorandas*
- D<sup>a</sup>. Eva Isabel Muñoz Redol, *Administradora de la Escuela de Doctorado*

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 7 de julio de 2025.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.
4. Doctorado Industrial:
  - 4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.
  - 4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
5. Doctorado con Mención Internacional:
  - 5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización de estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.
  - 5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.
7. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar con el orden del día, se producen los saludos habituales tras el período vacacional y se desea un buen inicio de curso.

**1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 7 de julio de 2025.**

Se aprueban por asentimiento.

**2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.**

Se designan en este punto del día, los nuevos miembros de Comisiones Académicas y se informa sobre los miembros salientes de las mismas en las siguientes Programas de doctorado (ANEXO 2). También se informa de los cambios en la coordinación de los Programas de doctorado.

En la presente reunión se tratan los siguientes cambios:

Programa en Educación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d>

CSV: aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 15:50:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 16:56:00	

sale: D. Luís García González (vocal).

En la anterior reunión se informó de la salida de la secretaria, D<sup>a</sup>. Esther Cascarosa Salillas. Ésta no sale de la comisión, sino que se queda como vocal.

Programa en Ingeniería Electrónica

entran: D. Héctor Sarnago Andía y D. Roberto Casas Nebra (vocales).

salen: D. José Miguel Burdío y D. José Ramón Beltrán (vocales).

Programa en Psicología

entran: D<sup>a</sup>. Amanda Díaz García y D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Luengo (vocales).

salen: D. Ginesa Ana López Crespo y D. Jorge Javier Osma López (vocales).

Programa en Ingeniería Mecánica

entran: D<sup>a</sup>. Isabel Clavería Ambroj, D. Jesús Cuartero Salafranca, D. Sergio Martínez Aranda y D<sup>a</sup>. Begoña Peña Pellicer (vocales).

salen: D<sup>a</sup>. Mario Maza Frechín, D. Javier Murillo Castarlenas y D. Jorge Aisa Arenaz (vocales).

Programa en Medicina

entra: D<sup>a</sup>. Naiara Calvo Galiano (secretaria)

sale: D. José María Marín Trigo (coordinador), quien es sustituido por D<sup>a</sup>. María Belén Moreno Franco, que era la secretaria.

El Director reconoce a las personas salientes su valioso trabajo, esfuerzo y dedicación y agradece su generosidad y da la bienvenida a las personas entrantes.

**3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.**

21 autorizaciones de defensa y nombramiento de tribunales (2 rama Artes y Hum. + 3 Ciencias + 5 Ciencias Salud + 5 Ciencias Sociales y Jurídicas + 6 Ing. y Arq.). De las cuales, Mención industrial: 0; Mención internacional: 8; Cotutela: 0; Compendio: 5 (ANEXO 3).

Han sido todas aprobadas.

**4. Doctorado Industrial:**

**4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.**

1 solicitud de realización de tesis en la modalidad de doctorado industrial, en ADM Animal Nutrition Spain (PD Producción Animal) (ANEXO 4.1).

Se aprueba.


1 solicitud de realización de tesis en la modalidad de doctorado industrial, en Certest Biotec SL (PD Bioquímica y Biología Molecular) (ANEXO 4.1).

No coincide persona responsable en la empresa indicada en el impreso y la firma de la misma. Se ha solicitado subsanar este aspecto.

**4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.**

3 solicitudes: una de la rama de Ing. y Arq., PD en Ingeniería Química y del Medio Ambiente (en

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d>

CSV: aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 15:50:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 16:56:00	

NUREL); y dos de la rama de Ciencias, PD en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos (en Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria – CNTA) y PD en Ciencias Analíticas en Química (en Enagás Transporte, S.A.U.).

Han sido aprobadas.

## 5. Doctorado con Mención Internacional:

### 5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.

18 solicitudes (6 rama Artes y Hum. + 3 Ciencias + 1 Ciencias Salud + 5 Ciencias Sociales y Jurídicas + 3 Ing. y Arq.) de estancias para optar a la mención internacional en el título de doctor/a: 14 solicitudes para 6 países europeos, 2 EEUU, 1 Argentina y 1 China (ANEXO 5.1).

Finalmente, todas las solicitudes, reciben el visto bueno.

### 5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.

10 solicitudes de la mención internacional en el título de doctor (1 rama Artes y Humanidades; 5 rama Ciencias; 0 rama Ciencias de la Salud; 1 rama Ciencias Sociales y Jurídicas; 3 rama Ingeniería y Arquitectura): 9 solicitudes con estancias en 6 países europeos diferentes, y 1 en EEUU (ANEXO 5.2).

Han sido todas aprobadas.

## 6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.

No hay.

## 7. Ruegos y preguntas.


Toma la palabra una de las personas representantes de los coordinadores/as para exponer con detalles una incidencia producida en el seno del programa de doctorado que coordina. En resumen, al parecer una persona del tribunal de evaluación de una tesis del programa que intervino de forma online, ha manifestado haber cometido un error en la emisión del voto para la mención Cum Laude (voto en blanco, cuando en realidad quería emitir voto afirmativo). La coordinadora solicita apoyo y orientación para proceder a rectificar el acta, considerando que es de justicia que se refleje la voluntad real del tribunal.

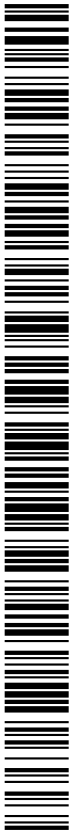
La Administradora comenta que se trasladó la consulta sobre la opción de rectificar el acta y el voto, a Secretaría General y que la respuesta por parte del Secretario General fue tajante en que no se puede modificar el sentido de un voto emitido. Se argumenta que transcurrió bastante tiempo desde la defensa de la tesis hasta la detección del supuesto error y que la persona en cuestión ha podido ser coaccionada para que cambie el voto.

Se pone de manifiesto durante las intervenciones posteriores que esta persona debió remitir a la Escuela de Doctorado por correo electrónico el impreso correspondiente sin marcar ninguna de las opciones posibles y en el momento del escrutinio en el Negociado de tesis de la Escuela se interpretó como voto en blanco. Esto se ha traducido en que la persona del tribunal que actuó como secretario/a firmó el acta de evaluación con la calificación de sobresaliente sin la mención Cum



aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d

CSV: aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 15:50:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 16:56:00	



aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d>

Laude, en base a la información que le proporcionaron desde la Escuela.

Se concluye que aun reconociendo que es un procedimiento administrativo sobre el que la Comisión no tienen competencia, el sentir general de los integrantes de la misma es que es justo intentar encontrar una solución a este problema teniendo en cuenta que es perfectamente posible que se trate de un error y que las consecuencias son muy perjudiciales para el doctorando/a. Se propone finalmente como posible vía que la persona del tribunal que supuestamente cometió el error, sea quien dirija un escrito al Director de la Escuela dando explicaciones detalladas de lo acontecido. Este escrito puede ir acompañado del apoyo del secretario/a del tribunal, explicando que no realizó el escrutinio y que firmó el acta con la información sobre los votos que desde la Escuela se le proporcionó. El Director a su vez, con dicho escrito tratará el tema con Secretaría general.

A continuación, otra persona plantea una duda sobre el procedimiento de admisión en doctorado. En concreto quiere saber si se pueden admitir a personas que cumplen el resto de los requisitos y no tienen el título de máster, pero han superado 60 ECTS de dicho nivel. Se le responde que sí, porque el actual Vicerrector de Política Académica no se ha manifestado en contra del escrito que así lo permitía, emitido el pasado 14 de septiembre de 2023, por el anterior Vicerrector. Por tanto, dicho escrito sigue vigente.

Por último, otra persona pregunta por el procedimiento de predepósito – depósito de una tesis doctoral. En concreto, pregunta que si desde la Comisión académica de un programa se debe remitir toda la documentación (posibles menciones: internacional o industrial; compendio, etc.) recibida de un predepósito cuando comunica a la Escuela la admisión a trámite de la misma. Y de ser así, qué vía llevan estos trámites. Se le contesta que sí, que se tiene que enviar todo a la vez a la Escuela, pero que no se tramitan hasta que no se reciben los informes externos y se autoriza el depósito por parte de la Comisión académica.

La próxima reunión se fija para el día 2 de octubre (jueves), a las 12:15 horas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:32 horas.

El Director en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)

**Fernando Sanz Gracia**

La Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)

**María Eugenia Marqués López**

**Anexos**

1. Actas reuniones celebradas en sesiones anteriores desde la última reunión ordinaria.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los PD.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales.
- 4.1. Relación de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial.
- 4.2. Relación de solicitudes de tesis que optan a la mención industrial.
- 5.1. Relación de solicitudes de estancias para optar a la mención internacional.
- 5.2. Relación de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a.
6. Relación de solicitudes de casos excepcionales Acceso/Admisión. NO HAY.

CSV: aace79a06e7b1931f3275d4b055ba05d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 15:50:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	02/10/2025 16:56:00	